



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

71
Edificando
futuro

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
MACROPROCESO: NORMATIVO Y COMUNICACIONES
PROCESO: GESTIÓN JURIDICA
RESOLUCIÓN

Código: NC-GJ-P01-I02-F02	Versión: 04	Página 1 de 15
---------------------------	-------------	----------------

RESOLUCIÓN No. **2198** DE 2008

(Tunja, 01 JUL 2008)

Por la cual se hace convocatoria a profesionales que deseen participar en un proceso de selección de hojas de vida, para conformar el Banco de Información de Elegibles – BIE como docentes ocasionales y catedráticos externos, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en las Facultades de Ciencias Agropecuarias, Ciencias Básicas, Ciencias de la Educación, Ciencias de la Salud, Ciencias Económicas y Administrativas, Derecho y Ciencias Sociales, Ingeniería, y Sedes Seccionales de Chiquinquirá, Duitama y Sogamoso.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las contenidas en la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 021 de 1993, 060 de 2002, 066 de 2005 y 062 de 2006 y,

CONSIDERANDO:

Que las Facultades de Ciencias Agropecuarias, Ciencias Básicas, Ciencias de la Educación, Ciencias de la Salud, Ciencias Económicas y Administrativas, Derecho y Ciencias Sociales, Ingeniería, y Sedes Seccionales de Chiquinquirá, Duitama y Sogamoso, requieren docentes ocasionales y catedráticos externos, para lo cual se agotó el procedimiento establecido en el Acuerdo No. 062 de 4 de agosto de 2006, en aras de cumplir con el servicio público de educación.

Que en las Facultades de Ciencias Agropecuarias, Ciencias Básicas, Ciencias de la Educación, Ciencias de la Salud, Ciencias Económicas y Administrativas, Derecho y Ciencias Sociales, Ingeniería, y Sedes Seccionales de Chiquinquirá, Duitama y Sogamoso, existen vacantes docentes para ocasionales y catedráticos externos, y es necesario proveer dichos cargos.

Que el Acuerdo No. 062 de 4 de agosto de 2006 reglamenta el procedimiento para la vinculación de docentes ocasionales y catedráticos externos.

Que el Acuerdo No. 062 de 2006 señala que: "Anualmente o de conformidad con las necesidades institucionales, la Universidad hará, mediante Resolución Rectoral, una Convocatoria Pública General para retroalimentar el BIE. Esta Resolución será divulgada, en la página Web de la Universidad y en las carteleras de la Vicerrectoría Académica, las Facultades y las Escuelas en la fecha indicada..."

Que el Consejo Académico en sesión No. 22 del 25 de Junio de 2008, recomendó adelantar la presente





convocatoria.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Autorizar la convocatoria a profesionales que deseen participar en un proceso de selección de hojas de vida, para conformar el Banco de Información de Elegibles que obtengan un puntaje igual o superior a 55 puntos, de conformidad con el Literal a, Artículo 19 del Acuerdo No. 062 de 4 de agosto de 2006, como docentes ocasionales y catedráticos externos, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en las Facultades de Ciencias Agropecuarias, Ciencias Básicas, Ciencias de la Educación, Ciencias de la Salud, Ciencias Económicas y Administrativas, Derecho y Ciencias Sociales, Ingeniería, y Sedes Seccionales de Chiquinquirá, Duitama y Sogamoso.

FACULTAD CIENCIAS AGROPECUARIAS

ESCUELA DE AGRONOMÍA

ÁREA: FISIOLÓGIA VEGETAL I y II

Ingeniero agrónomo, preferiblemente con título de Postgrado en el área relacionada con la convocatoria, con experiencia profesional y/o docente investigativa certificada mínimo de un año en el área o áreas afines.

ÁREA: PRODUCCIÓN DE FLORES

Ingeniero agrónomo, preferiblemente con título de Postgrado en el área relacionada con la convocatoria, con experiencia profesional y/o docente investigativa certificada mínimo de un año en el área o áreas afines.

ÁREA: MANEJO INTEGRADO DE MALEZAS

Ingeniero agrónomo, preferiblemente con título de Postgrado en el área relacionada con la convocatoria, con experiencia profesional y/o docente investigativa certificada mínimo de un año en el área o áreas afines.

ÁREA: PRODUCCIÓN DE HORTALIZAS

Ingeniero agrónomo, preferiblemente con título de Postgrado en el área relacionada con la convocatoria, con experiencia profesional y/o docente investigativa certificada mínimo de un año en el área o áreas afines.

ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

ÁREA: CLÍNICAS (Medicina o Clínica de Pequeños Animales)

Médico Veterinario, o Médico Veterinario Zootecnista, preferiblemente con Postgrado, experiencia profesional y/o docente investigativa mínima de un (1) año. Lo anterior, en el área de Medicina o Clínica de Pequeños Animales.



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
MACROPROCESO: NORMATIVO Y COMUNICACIONES
PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA
RESOLUCIÓN

Código: NC-GJ-P01-I02-F02

Versión: 04

Página 3 de 15

ÁREA: CLÍNICAS (Medicina o Clínica de Grandes Animales)

Médico Veterinario, o Médico Veterinario Zootecnista, preferiblemente con Postgrado, experiencia profesional y/o docente investigativa mínima de un (1) año. Lo anterior, en el área de Medicina o Clínica de Grandes Animales.

ÁREA: ANATOMÍA VETERINARIA

Médico Veterinario, o Médico Veterinario Zootecnista, o Zootecnista preferiblemente con Postgrado, experiencia profesional y/o docente investigativa mínima de un (1) año en el área o áreas afines.

ÁREA: NUTRICIÓN

Médico Veterinario, o Médico Veterinario Zootecnista, o Zootecnista preferiblemente con Postgrado en el área o áreas afines. Experiencia profesional y/o docente investigativa mínima de un (1) año.

ÁREA: GENÉTICA, MEJORAMIENTO Y REPRODUCCIÓN ANIMAL

Médico Veterinario, o Médico Veterinario Zootecnista, preferiblemente con Postgrado, experiencia profesional y/o docente investigativa mínima de un (1) año en el área o áreas afines.

FACULTAD CIENCIAS BÁSICAS

ESCUELA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

ÁREA: INVERTEBRADOS Y/O ENTOMOLOGÍA

Profesional en Biología preferiblemente con maestría y con experiencia investigativa en el área.

ÁREA: BIOFÍSICA

Profesional en Biología, preferiblemente con maestría y con experiencia investigativa en el área.

ESCUELA DE CIENCIAS FÍSICAS

ÁREA: FÍSICA

Profesional Universitario titulado en el campo de la Física, preferiblemente con maestría o especialización en el área.

ESCUELA DE CIENCIAS QUÍMICAS

ÁREA: QUÍMICA GENERAL

Profesional en Química, con Maestría o Doctorado en el área del concurso.

ÁREA: QUÍMICA ANALÍTICA

Profesional en Química, con Maestría o Doctorado en el área del concurso.



ESCUELA DE MATEMÁTICAS Y ESTADÍSTICA

ÁREA: MATEMÁTICAS

Licenciado en Matemáticas, Licenciado en Matemáticas y Estadística, Licenciado en Matemáticas y Física o Matemático, preferiblemente con estudios de Postgrado en el área de concurso.

ÁREA: ESTADÍSTICA

Licenciado en Matemáticas, Licenciado en Matemáticas y Estadística, Licenciado en Matemáticas y Física o Estadístico, preferiblemente con estudios de Postgrado en el área de concurso.

FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

LICENCIATURA EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

ÁREA: PRÁCTICA INTEGRAL

Licenciado en Biología o Biología y Química o Ciencias Naturales y Educación Ambiental, con estudios de Postgrado en el área, o experiencia en la asesoría de la práctica docente.

ESCUELA DE FILOSOFÍA

ÁREA: EPISTEMOLOGÍA

Un (1) Licenciado en Filosofía o Profesional en Filosofía o Filósofo, preferiblemente con estudios de Postgrado en Filosofía, con experiencia docente o investigativa.

ESCUELA DE PREESCOLAR

ÁREA: PEDAGOGÍA, PRÁCTICA PEDAGÓGICA INVESTIGATIVA

Licenciado en Preescolar o Educación Infantil, con Especialización o Maestría en el área de la convocatoria.

ÁREA: PEDAGOGÍA Y PSICOLOGÍA

Licenciado en Preescolar o Educación Infantil, o Psicólogo, preferiblemente con Maestría o Especialización en el área de la convocatoria.

ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES

ÁREA: GEOGRAFÍA

Licenciado en Ciencias Sociales o Geógrafo o Ingeniero Geógrafo, preferiblemente con Maestría o Doctorado en Geografía.

ÁREA: DIDÁCTICA ESPECIAL

Licenciado en Ciencias Sociales, con Postgrado en la enseñanza de las Ciencias Sociales, preferiblemente con Maestría o Doctorado en Educación.



Código: NC-GJ-P01-I02-F02

Versión: 04

Página 5 de 15

ÁREA: ANTROPOLOGÍA

Licenciado en Ciencias Sociales, o Antropólogo, preferiblemente con Maestría o Doctorado en Antropología.

ESCUELA DE IDIOMAS

ÁREA: FRANCÉS

Licenciado en alguna de las Ciencias del Lenguaje o en Lengua Extranjera con énfasis en el área del concurso, preferiblemente con Maestría en Didáctica del Francés.

ÁREA: INGLÉS

Licenciado en Ciencias de la Educación en el área de Idiomas, preferiblemente con Especialización o Maestría en Docencia del Inglés o Docencia de los Idiomas o Didáctica del Inglés.

ESCUELA DE PSICOPEDAGOGÍA

ÁREA: ASESORÍA EDUCATIVA

Psicólogo o Licenciado en Psicopedagogía con experiencia en el manejo de pruebas psicológicas.

ESCUELA DE MÚSICA

ÁREA: GUITARRA

Músico Instrumentista, o Maestro en Música Instrumental, o Licenciado en Música, con experiencia certificada, en el área de Guitarra, preferiblemente con Postgrado en el área de la convocatoria y preferiblemente con experiencia docente.

ÁREA: CLARINETE

Músico Instrumentista, o Maestro en Música Instrumental, o Licenciado en Música, con título o experiencia certificada, en el área de Clarinete, preferiblemente con Postgrado en el área de la convocatoria y preferiblemente con experiencia docente.

ÁREA: VIOLÍN

Músico Instrumentista, o Maestro en Música Instrumental, o Licenciado en Música, o experto, con experiencia certificada, en el área de Violín, preferiblemente con Postgrado en el área de la convocatoria y preferiblemente con experiencia docente.

ÁREA: COBRES

Músico Instrumentista, o Maestro en Música Instrumental, o Licenciado en Música o experto, con título en el área de Trombón, Tuba o Fliscorno, preferiblemente con Postgrado en el área de la convocatoria y preferiblemente con experiencia docente.



FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD

ESCUELA DE ENFERMERÍA

ÁREA: ENFERMERÍA CLÍNICA – Medio Tiempo.

Perfil 1. Enfermero (a) especialista o con experiencia clínica de dos años en el cuidado materno perinatal.

Perfil 2. Enfermero (a) con especialización o experiencia clínica de dos años o en el cuidado del adulto.

ESCUELA DE PSICOLOGÍA

ÁREA: PSICOLOGÍA APLICADA

Perfil 1. Psicólogo con estudios de Postgrado en Psicología Clínica o de la Salud.

Perfil 2. Psicólogo con estudios de Postgrado en Psicología Deportiva.

Perfil 3. Psicólogo con estudios de Postgrado en Psicología Ambiental o tareas afines.

ESCUELA DE MEDICINA

ÁREA: MEDICINA DEL ADULTO Y LA VEJEZ – Medio Tiempo.

Médico especialista, preferiblemente con experiencia docente.

ÁREA: REHABILITACIÓN DEL NIÑO – Medio Tiempo.

Médico Fisiatra, preferiblemente con experiencia docente.

ÁREA: MEDICINA DEL NIÑO - Medio Tiempo.

Médico Pediatra, preferiblemente con experiencia docente.

ÁREA: SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN - Medio Tiempo.

Médico Epidemiólogo o Salubrista Público, preferiblemente con experiencia docente.

ÁREA: PATOLOGÍA POR SISTEMAS – Tiempo Completo

Médico, preferiblemente con experiencia docente y especialización.

ÁREA: ESPECIALIDADES MÉDICO QUIRÚRGICAS - Medio Tiempo.

Perfil 1: Médico especialista en Ortopedia.

Perfil 2: Médico especialista en Otorrinolaringología.

Perfil 3: Médico especialista en Cirugía Plástica.



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
MACROPROCESO: NORMATIVO Y COMUNICACIONES
PROCESO: GESTIÓN JURIDICA
RESOLUCIÓN

Código: NC-GJ-P01-I02-F02

Versión: 04

Página 7 de 15

ÁREA: MEDICINA DELA MUJER Y PERINATOLOGÍA - Medio Tiempo.

Médico especialista preferiblemente con experiencia docente.

ÁREA: CIRUGÍA - Medio Tiempo.

Médico especialista, preferiblemente con experiencia docente.

ÁREA: CIRUGÍA – SOGAMOSO - Medio Tiempo.

Médico especialista, preferiblemente con experiencia docente, para trabajar en Sogamoso.

FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS.

ÁREA: TALENTO HUMANO

Profesionales en Administración de Empresas con estudios de Postgrado en el área del concurso.

ÁREA: MERCADOS Y ECONOMÍA

Profesionales en Administración de Empresas con estudios de Postgrado en el área del concurso.

ÁREA: ADMINISTRACIÓN

Profesionales en Administración de Empresas con estudios de Postgrado en el área del concurso.

ÁREA: PRODUCCIÓN

Profesionales en Administración de Empresas con estudios de Postgrado en el área del concurso.

ÁREA: FINANCIERA

Profesionales en Administración de Empresas con estudios de Postgrado en el área del concurso.

ESCUELA DE ECONOMÍA

ÁREA: TEORÍA ECONÓMICA

Economista preferiblemente con Maestría en el área de concurso.

ÁREA: POLÍTICA ECONÓMICA

Economistas preferiblemente con Maestría en el área de concurso.

ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA

ÁREA: CONTABLE

Contadores Públicos con Postgrado en Contabilidad, o Finanzas, o Gerencia, o Administración Financiera.



Código: NC-GJ-P01-I02-F02

Versión: 04

Página 8 de 15

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

ESCUELA DE DERECHO

ÁREA: HISTORIA DEL DERECHO

Abogado con especialización en Historia o que esté cursando Maestría en Historia y con experiencia en el área de 2 años mínimo.

ÁREA: DERECHO PRIVADO

Abogado con especialización en Derecho Privado o que esté cursando Maestría en Derecho Privado y con experiencia en el área de 2 años mínimo.

ÁREA: FILOSOFÍA DEL DERECHO

Abogado con especialización en Filosofía del Derecho o que esté cursando Maestría en Filosofía del Derecho y con experiencia en el área de 2 años mínimo.

ÁREA: CIENCIA POLÍTICA

Abogado o Sociólogo con especialización en Ciencias Políticas o que esté cursando Maestría en Ciencias Políticas y con experiencia en el área de 2 años mínimo.

ÁREA: INSTITUCIONES JURÍDICO LABORALES

Abogado con especialización en Instituciones Jurídico Laborales o que esté cursando Maestría en Derecho Laboral y con experiencia en el área de 2 años mínimo.

ÁREA: PROCESAL

Abogado con especialización en Derecho Procesal o que esté cursando Maestría en Derecho Procesal y con experiencia en el área de 2 años mínimo.

ÁREA: PENAL

Abogado con especialización en Derecho Penal o que esté cursando Maestría en Derecho Penal y con experiencia en el área de 2 años mínimo.

ÁREA: MÉTODOS Y TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN

Abogado con especialización en Métodos y Técnicas de la Investigación o con experiencia en el área de 2 años mínimo o que pertenezca a un grupo de investigación en el área jurídica y que esté reconocido.

ÁREA: DERECHO CONSTITUCIONAL

Abogado que esté cursando Especialización en Derecho Constitucional o que esté cursando Maestría en Derecho



Código: NC-GJ-P01-I02-F02

Versión: 04

Página 9 de 15

Constitucional y con experiencia en el área de 2 años mínimo.

ÁREA: RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Abogado con Especialización en Resolución de Conflictos o que esté cursando Maestría en Resolución de Conflictos y con experiencia en el área de 2 años mínimo.

FACULTAD INGENIERÍA

ESCUELA DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN

ÁREA: INFORMÁTICA BÁSICA

Ingeniero o Licenciado en Informática Educativa con experiencia docente mínima de 6 meses en el área del concurso.

ÁREA: AUDITORÍA DE SISTEMAS

Ingeniero de Sistemas con Postgrado en Auditoría de Sistemas con experiencia profesional y/o académica en el área de concurso mínima de seis (6) meses.

ÁREA: DISEÑO DE GESTIÓN DE SISTEMA

Ingeniero de Sistemas con Postgrado en Auditoría de Sistemas con experiencia profesional y/o académica en el área de concurso mínima de seis (6) meses.

ESCUELA DE INGENIERÍA CIVIL

ÁREA: HERRAMIENTAS DE INGENIERÍA

Ingeniero Civil con Postgrado.

ÁREA: GEOTECNIA

Ingeniero Civil o Ingeniero Geólogo con Postgrado en el área de concurso.

ÁREA: HIDRÁULICA

Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario con Experiencia en Acueductos y Alcantarillados, hidráulica o Hidrología y con Postgrado en el área de concurso.

ÁREA: ESTRUCTURAS

Ingeniero Civil con Postgrado en el área de concurso.

ÁREA: AMBIENTAL

Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario o Ingeniero Ambiental con Postgrado en el área de concurso.



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

2198

80
Edificando
futuro

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
MACROPROCESO: NORMATIVO Y COMUNICACIONES
PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA
RESOLUCIÓN

Código: NC-GJ-P01-I02-F02

Versión: 04

Página 10 de 15

ESCUELA DE INGENIERÍA METALÚRGICA

ÁREA: METALÚRGICA EXTRACTIVA, FÍSICA Y DE MATERIALES

Ingeniero en Metalurgia con estudios de Maestría en el área del concurso.

FACULTAD SEDE SECCIONAL CHIQUINQUIRÁ

ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA

ÁREA: DISCIPLINAR

Perfil 1. Contador Público preferiblemente con Especialización en Docencia, Investigación, Auditoría, Revisoría Fiscal, Control o Gestión, Costos, Impuestos y/o Finanzas.

Perfil 2. Contador Público preferiblemente con Especialización en Docencia, Investigación, Auditoría, Revisoría Fiscal, Control o Gestión, Costos y/o Finanzas

ÁREA: DISCIPLINAR

Contador Público con Especialización en Finanzas.

ÁREA: INTERDISCIPLINAR

Perfil 1. Licenciado en Matemáticas y Estadística preferiblemente con Postgrado.

Perfil 2. Economista, preferiblemente con Especialización en el área.

Perfil 3. Profesional en Ciencias Económicas, Administrativas y/o Contables, con formación en el área.

ÁREA: GENERAL

Perfil 1. Profesional en Ciencias Sociales y/o Humanas con formación en el área.

Perfil 2. Licenciado en Español e Inglés.

Perfil 3. Técnico Laboral en música, con estudios musicales básicos.

ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

ÁREA: GENERAL

Licenciado en Idiomas o Lingüística.

FACULTAD SEDE SECCIONAL DUITAMA

ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL

ÁREA: ADMINISTRACIÓN

Administrador de Empresas ó Administrador Industrial con título de Postgrado en Mercadeo, Ventas y Publicidad o Negociación y Resolución de Conflictos.





SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
MACROPROCESO: NORMATIVO Y COMUNICACIONES
PROCESO: GESTIÓN JURIDICA
RESOLUCIÓN

Código: NC-GJ-P01-I02-F02

Versión: 04

Página 11 de 15

ESCUELA DE INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA

ÁREA: MANTENIMIENTO INDUSTRIAL

Ingeniero Mecánico o Electromecánico o Industrial, preferiblemente con Postgrado en el área del concurso.

ESCUELA DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INDUSTRIAL

ÁREA: ELECTRÓNICA

Ingeniero Electrónico o Licenciado en Electrónica, con título de Postgrado en el área

ÁREA: FÍSICA

Licenciado en Física con Especialización y/o Maestría en el área.

ÁREA: INGLÉS

Licenciado en Ciencias de la Educación Español – Inglés , o Licenciado en Lenguas Extranjeras Inglés – Francés o Licenciado en Idiomas Modernos Español – Inglés o Licenciado en algunas de las Ciencias del Lenguaje o de la Educación con Énfasis en Lengua Inglesa, preferiblemente con estudios de Postgrado en el área.

FACULTAD SEDE SECCIONAL SOGAMOSO

ESCUELA DE INGENIERÍA DE MINAS

ÁREA: QUÍMICA

Licenciado en Química o Ingeniero Químico.

ÁREA GEOMETRÍA DESCRIPTIVA

Ingeniero de Minas

ÁREA TOPOGRAFÍA DE MINAS

Ingeniero de Minas.

ÁREA: GEOLOGÍA

Geólogo o Ingeniero Geólogo.

ESCUELA DE INGENIERÍA GEOLÓGICA

ÁREA: GEOFÍSICA

Geólogo o Ingeniero Geólogo o Ingeniero Geofísico o Geofísico con Postgrado en el área

ÁREA: LÚDICAS

Licenciado en Educación Física.



Código: NC-GJ-P01-I02-F02

Versión: 04

Página 12 de 15

ÁREA: QUÍMICA

Ingeniero Químico, Químico o Licenciado en Química.

ÁREA: SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

Agrólogo o Geólogo o Ingeniero Geólogo con experiencia en SIG y Procesamiento digital de Imágenes.

ÁREA: HIDROGEOLOGÍA

Geólogo o Ingeniero Geólogo con experiencia en Hidrogeología.

ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA - YOPAL

ÁREA: ADMINISTRACIÓN

Administrador de Empresas, preferiblemente con Postgrado y experiencia Profesional y/o académica mínima de dos (2) años.

ÁREA: CONTROL

Contador Público, preferiblemente con Postgrado y experiencia profesional y/o académica mínima de dos (2) años.

ESCUELA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

ÁREA: FÍSICA

Ingeniero Mecánico o Ingeniero Electrónico o Ingeniero Industrial o Físico preferiblemente con Especialización.

ÁREA: SALUD OCUPACIONAL

Ingeniero Industrial con Especialización en Salud Ocupacional.

ÁREA: PRODUCCIÓN

Ingeniero Industrial, preferiblemente con Especialización en Producción.

ÁREA: MATEMÁTICAS

Ingeniero Industrial o Ingeniero Electrónico o Matemático o Licenciado en Matemáticas, preferiblemente con Especialización.

ÁREA: PROCESOS

Ingeniero Químico



Código: NC-GJ-P01-I02-F02

Versión: 04

Página 13 de 15

ESCUELA DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA

ÁREA: HUMANIDADES

Filósofo o Licenciado en Filosofía y Letras o Licenciado en Literatura o Licenciado en Sociales o Sociólogo.

ÁREA: ELECTRÓNICA BÁSICA

Ingeniero Electrónico.

ARTÍCULO SEGUNDO. Establecer las siguientes **CONDICIONES GENERALES DE LA CONVOCATORIA**

1. PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN:

Los formularios de acta de inscripción serán entregados a cada uno de los aspirantes en la secretaría de la respectiva Facultad y podrán ser consultados en la página WEB de la Universidad: <http://www.uptc.edu.co>.

Los aspirantes deben entregar el acta de inscripción debidamente diligenciada en letra legible y con los soportes correspondientes en la Secretaría de la respectiva Facultad, en las fechas y horas estipuladas. La secretaria de la Facultad entregará una copia del comprobante de la inscripción.

Los documentos que no cumplan con los requisitos solicitados no serán recibidos, dejando constancia de la causa en el formulario de inscripción.

2. FECHA DE INSCRIPCIÓN Y PLAZO PARA LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN.

Los aspirantes se inscribirán personalmente en la Facultad correspondiente, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución y hasta el 17 de julio de 2008. El Consejo de Facultad elaborará el cronograma respectivo para la selección de los docentes a partir de la fecha de inscripción y lo publicará en la cartelera de la Facultad y de la Escuela respectiva el 18 de julio de 2008, conforme al procedimiento contemplado en el Acuerdo No. 062 de 4 de agosto de 2006,

Cada Facultad llevará un libro de registro, en el cual se consignarán los datos del aspirante y el número de folios.



**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
MACROPROCESO: NORMATIVO Y COMUNICACIONES
PROCESO: GESTIÓN JURIDICA
RESOLUCIÓN**

Código: NC-GJ-P01-I02-F02

Versión: 04

Página 14 de 15

3. PRESELECCIÓN

Una vez radicadas las hojas de vida dentro del término y previo cumplimiento de la documentación mínima exigida, la Universidad, a través del Consejo de Facultad, procederá a:

- Evaluar las Hojas de vida.
- Asignar puntaje.
- Enviar a la Vicerrectoría Académica el instrumento de inscripción institucional, y las hojas de vida, para su registro e ingreso al BIE.

4. PRUEBAS ACADÉMICAS Y SU EVALUACIÓN

Las pruebas académicas se llevarán a cabo los días 22 y 23 de julio de 2008, de acuerdo con los calendarios programados por los Consejos de Facultad. Para mayor información podrán comunicarse directamente con Facultades de Ciencias Agropecuarias (098) 7424321, Ciencias Básicas 7436232, Ciencias de la Educación, 7406883, Ciencias de la Salud 7448584, Ciencias Económicas y Administrativas 7441550, Derecho y Ciencias Sociales 7404933, Ingeniería 7400953, Seccional Chiquinquirá 7260426, Seccional Duitama 7624430, Seccional Sogamoso 7701693.

Los Consejos de Facultad reportarán los resultados a la Vicerrectoría Académica el 24 de julio de 2008.

La publicación de resultados de la Convocatoria Pública General se realizará el día 28 de julio de 2008 en la Vicerrectoría Académica de la Universidad, en la respectiva cartelera de la Facultad y en la página WEB de la Universidad, previa autorización de la Rectoría.

5. LISTA DE ELEGIBLES

Con los resultados definitivos se conformará el Banco de Información de Elegibles - BIE, compuesto por una lista en orden descendente al puntaje obtenido de cada uno de los participantes que hayan calificado con el puntaje mínimo requerido y se procederá según lo establecido en el Capítulo V del Acuerdo No. 062 del 4 de agosto de 2006.

6. DISPONIBILIDAD DE VINCULACIÓN

Los aspirantes elegidos deberán tener disponibilidad laboral para el Segundo Semestre de 2008. Una vez expedido el acto administrativo de vinculación, el docente seleccionado dispondrá de un tiempo máximo de cinco (5) días hábiles para legalizar los documentos en la Coordinación de Talento Humano, de lo contrario, se procederá a llamar



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
MACROPROCESO: NORMATIVO Y COMUNICACIONES
PROCESO: GESTIÓN JURIDICA
RESOLUCIÓN

Código: NC-GJ-P01-I02-F02

Versión: 04

Página 15 de 15

al docente con el siguiente mejor puntaje.

7. RETIRO DE DOCUMENTACIÓN

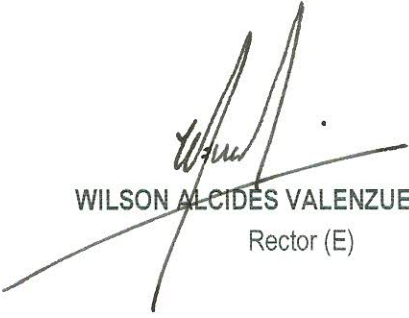
Los aspirantes que obtengan puntajes inferiores al mínimo requerido, tienen un plazo de tres (3) meses para retirar la respectiva documentación.

ARTÍCULO TERCERO. La Universidad cuenta con la disponibilidad presupuestal para la provisión de los respectivos cargos en el año 2008.

ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución se publicará en la página WEB de la Universidad y rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los **01 JUL 2008**


WILSON ALCIDES VALENZUELA PEREZ
Rector (E)

Leonor M.